



DECRETO ALCALDICIO N° 224

**AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE
MOVILIZACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 ENE 2019

CONSIDERANDO:

El Memo N° 57 de fecha 16.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de movilización para traslado ida y regreso los días 22; 23; 29 y 30 de enero del 2019, desde Escuela Republica de Francia, Los Lirios hasta piscina municipal, a niños y niñas que participan en los centros estacionales. Traslado ida y regreso el día 18 de enero del 2019, desde Escuela Republica de Francia, Los Lirios y Escuela Canadá El Esfuerzo hasta teatro municipal, a niños y niñas que participan en los centros estacionales, al proveedor SR. PATRICIO RUBIO ROMERO, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 290.000 Exento de Iva, cárguese el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS, PROGRAMA CAHMT, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para traslado ida y regreso los días 22; 23; 29 y 30 de enero del 2019, desde Escuela Republica de Francia, Los Lirios hasta piscina municipal, a niños y niñas que participan en los centros estacionales. Traslado ida y regreso el día 18 de enero del 2019, desde Escuela Republica de Francia, Los Lirios y Escuela Canadá El Esfuerzo hasta teatro municipal, a niños y niñas que participan en los centros estacionales, al proveedor SR. PATRICIO RUBIO ROMERO, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 290.000 Exento de Iva.

EMITASE Orden de Compra a través del portal mercado público.

CARGUESE el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa CAHMT, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/TPD/mzp.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Dideco
Archivo (1)